

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2020

Comunicado: 1636

## Propone Rodrigo García pensión estatal para adultos mayores de Veracruz

- Se otorgaría en conjunto con la pensión universal otorgada por el Gobierno Federal.

El diputado Rodrigo García Escalante presentó una iniciativa de Ley que reconoce el derecho de las personas físicas, mayores de setenta años de edad, a recibir una pensión alimenticia diaria del Gobierno del Estado de Veracruz, no menor a una cuarta parte del salario mínimo vigente.

La propuesta señala que tiene por objeto apoyar a los adultos mayores, de manera conjunta con la pensión universal otorgada por el Gobierno federal, toda vez que el apoyo para este sector no debe restringirse en su carácter estatal.

Asimismo, añade que el beneficio sería directo para los adultos mayores de 70 años que fuesen veracruzanos, o bien con una residencia permanente en el territorio del estado al menos por veinte años, quienes recibirían, tomando en cuenta el actual valor del salario mínimo vigente, un apoyo trimestral equivalente a 2 mil 772 pesos, pudiendo llegar a una gran cantidad de beneficiarios.

Para los efectos de esta Ley, dice la iniciativa, el titular del Poder Ejecutivo del Estado incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos que presente al Congreso local para cada año, la partida presupuestal correspondiente cuyo monto garantice el cumplimiento del derecho a la pensión alimenticia de todas las personas físicas mayores de setenta años, que cumplan con los requisitos señalados, y cuya solicitud hubiere sido aprobada.

Por su parte, el Congreso del Estado, garantizará que el monto aprobado de la partida presupuestal asignada sea suficiente para hacer efectivo el derecho que por esta Ley se establecería.

En el mismo sentido, se propone la creación de un Consejo de Administración encargado del otorgamiento, vigilancia y aplicación de la pensión alimenticia establecida, el cual será presidido por el Gobernador del Estado, quien será el encargado de emitir el reglamento y procedimientos de operación.

“En Veracruz quienes tenemos la oportunidad de servir debemos preocuparnos siempre por esos seres que nos han dado tiempo, energía, conocimientos, apoyo afectivo y en ocasiones material y económico, nuestros adultos mayores”, concluye el texto.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Hacienda del Estado.

**Ante crisis económica por Covid-19, se exentarían de pago de inscripción a estudiantes veracruzanos.**

A través de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación, el legislador Rodrigo García Escalante propuso eliminar el del pago de las cédulas de inscripción y reinscripción a estudiantes de instituciones públicas de educación inicial, básica, media superior, superior y normal, así como sus entidades descentralizadas, ante crisis económica derivada por la pandemia por Covid-19.

En la exposición de motivos, puntualiza el texto, es indispensable garantizar el acceso a la educación a todos los estudiantes del país, como lo establece la Constitución Federal, por lo que dicha propuesta es en función de solidarizarse con las familias veracruzanas.

“La mejor forma de apoyar a la economía familiar es respetar, proteger y cumplir con el derecho a la educación para evitar que los niños, niñas y jóvenes se queden sin la oportunidad de formarse por la falta de recursos económicos en estos tiempos de crisis, toda vez que en algunos hogares, los ingresos se han visto mermados o extinguidos ante la falta de empleo”, expone.

La propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio y dictamen.

**##-##-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer